CONSTANCIA SECRETARIAL.

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

A Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **Rad.2023-032,** informando que la apoderada sustituta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES solicita la terminación del proceso[1].

ÓSCAR MAURICIO POLO SÁNCHEZ
SECRETARIO

Auto Interlocutorio No 0091

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Sobre la terminación del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia **Rad. 2023-032,** solicitada por la apoderada sustituta de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, el Juzgado se remite a lo decidido por auto del 20 de enero de 2025 que obra en el "archivo 44" del expediente digital, sobre una petición que en igual sentido presentó el apoderado sustituto de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA CADAVID ALZATE
JUEZ

[1] Archivo 45 del expediente digital.